PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5258054 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA COMERCIALIZADORA CASTEL SAS NIT 800152233.

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.**5258054**
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARAN LA REGIONAL CASANARE EN LOS JUEGOS NACIONALES DEL SENA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CASTEL SAS/ RAMIRO CASTELLANOS BARONA
CENTRO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
NIT:	899.999.034-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($28.457.958)
C.D.P	4223 DEL 16/02/2023
C.R.P	17923 DEL 3/08/2023
PÓLIZA NO.1	45-44-101149976 fecha de expedición 04/08/2023 y fecha de aprobación 08/08/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 Días
FECHA DE INICIO:	15 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	14 de octubre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de agosto de 2023
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN
FORMA DE PAGO:	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante un pago del 100%, previo recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente.

Entre los suscritos, Johana Astrid Medina Peña, domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.620.536 actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT:899.999.034-1, su calidad de Directora Regional y/o subdirectora del Centro Agroindustrial y fortalecimiento Empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No.01393 el 08 de Julio de 2014 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra COMERCIALIZADORA CASTEL SAS NIT. **800152233, Ramiro Castellanos Barona,** identificado con cédula de ciudadanía No 16.686.399 de Cali, en calidad de representante legal, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato Nº CO1.PCCNTR.5258054 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARAN LA REGIONAL CASANARE EN LOS JUEGOS NACIONALES DEL SENA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS".

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($28.457.958) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución contados a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023 del contrato No. CO1.PCCNTR.5258054 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Profesional GR02 ORFY STELLA PEREZ HOLGUIN, la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del Contrato, pago a los sistemas de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), además de la Calidad de los Bienes suministrados. **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior por las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las

siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.5258054 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 28.457.958
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 28.457.958
VALOR EJECUTADO	$ 27.064.016
SALDO A FAVOR DEL SENA	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$1.393.942

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal. Que los recursos objeto de la liquidación del presente contrato, deben ser consignados en la cuenta del Banco BANCOLOMBIA S.A, CUENTA AHORRO No. 07700000281. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato **CO1.PCCNTR. 5258054** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. PARAGRAFO: Se realiza la liquidación bilateral del contrato No. N° **CO1.PCCNTR. 5258054 por** tratarse de un contrato de compraventa, el cual el contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas. Con un valor ejecutado de VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 27.064.016). incluido IVA, se solicita la reversión de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.393.942)., con saldo a favor del SENA. así:

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Usos	Recurso	Situación	PAC
101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	NACION	A-02-02-01-002-008	10	CSF	$ 27.064.016
					Total	$ 27.064.016

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de cumplimiento y calidad, amparados en la Póliza No. 45-44-101149976, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el

09/08/2025. independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Firmado en Yopal-Casanare a los dias:

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional

RAMIRO CASTELLANOS BARONA
Contratista

ORFY STELLA PÉREZ HOLGUÍN
Cargo/Supervisor

Responsable: *Orfy Stella Pérez Holguín*
Cargo: *Profesional GR02.*

Elaboró: *Angie M. Gomez Gutierrez*
Cargo: *Profesional de apoyo GTH*

Revisó: *Andrea del Pilar Vargas Vargas*
Cargo: *Profesional de contratación.*